



PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR

del Estado de Coahuila

CDHEC

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA

El día de hoy 27 de 03 del año 19 siendo
las 0:15 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al
que se acompañan Un CD

y fue presentado por una
persona que dijo llamarse Felipe Aguayo
Recibió por: Gabriela Dávila

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

Saltillo, Coahuila a 22 de marzo de 2019
Oficio Número ASE-04483-2019

Asunto: Resultado final de la fiscalización superior.
Cuenta Pública 2017. Auditoría de Cumplimiento.

Con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2017, así como del análisis y valoración de la documentación presentada por esa entidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 22 de septiembre de 2017, esta Auditoría Superior del Estado notifica a Usted los resultados finales de las auditorías de cumplimiento practicadas a esa entidad; asimismo, se hace de su conocimiento que esta Auditoría Superior notificó los pliegos de responsabilidades administrativas ante la instancia de control competente.

Asimismo, adjunto al presente oficio encontrará un disco compacto que contiene los resultados finales de las auditorías ASE-04435-2018 y ASE-04436-2018, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mismos que han sido presentados al Congreso del Estado a través del Informe Anual de Resultados, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, le informo que este órgano técnico de fiscalización dará seguimiento a las responsabilidades que se pudieran configurar en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. LUIS CARLOS GARCÍA GIL

c.c.p. C.P.C. José Armando Plata Sandoval. Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.